

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1012 BARCELONA

Luis Duran Alfonso, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1731/2020 Sección: D

NIG: 0801947120208002972

Fecha del auto de declaración conjunto: 18 de diciembre de 2020.

Clase de concursos. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. REPRESENTACIONES DE ALIMENTACIÓN DEL MEDITERRÁNEO, S.L., con CIF B67038661.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a INSOLNET, S.L.P., quien designa a JORDI CASTELLS LLAVINES.

Dirección postal: Vía Augusta n.º29, 5ª planta, 08006-Barcelona.

Dirección electrónica: creditors@insolnet.es

Teléfono: 93.272.01.09.

Régimen de las facultades de los concursados. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Duran Alfonso.

ID: A210000597-1